



REF.: RECONOCE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN CON CARGO A TARJETA DE CREDITO INSTITUCIONAL.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 513 /

SANTIAGO, 23 de octubre de 2017.

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la Ley N° 20.981, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 584, de 2015, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, el día 03 de octubre el Embajador Sr. Juan Pablo Lira Bianchi, Director Ejecutivo de AGCI, participo en la cena oficial "Amistad Chile – Japón" con las siguientes personas en representación de Chile y Japón,
- Diputado Sr. Issa Kort, Presidente del Grupo Interparlamentario Chile-Japonés.
 - Embajador Patricio Torres, Director América de Sur.
 - Primer Secretario Sr. Sergio Narea, Director Asia Pacifico.
 - Ex Presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle.
 - Sr. Ricardo Toro, Director ONEMI.
 - Sr. Víctor Orellana, Subdirector ONEMI.
 - Sra. Melissa Sanchez, Coordinadora de Programas AGCI.
 - Srta. Violeta Leiva, Asistente AGCI.
 - Sr. Pablo Garcia, Jefe Departamento de Becas AGCI.
 - Sr. Yoshinobu Hiraishi, Embajador de Japón.
 - Sr. Kazuhiko Koshikawa, Vicepresidente Senior JICA.
 - Sr. Hidemitsu Sakurai, Representante de JICA, Santiago.
 - Sra. Toshimi Kobayashi, Subrepresentante JICA, Santiago.
 - Sr. Sotoshi Yoshida, Subdirector General del Departamento Latinoamérica y el Caribe.
 - Sra. Akiko Komori, Subdirectora de la Oficina del Presidente de JICA.
- b) Que, mediante el formulario de gastos de representación de fecha 3 de octubre, la Dirección Ejecutiva, solicita reembolso del gasto de la actividad descrita anteriormente, la que fue cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional, para lo cual, adjunta comprobante N° 7893 y Factura electrónica "Happening Restaurantes Internacionales Ltda."

RESUELVO:

1. **PAGUESE** al Banco Estado la cantidad de ochocientos diecinueve mil setecientos setenta pesos (\$819.770), correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando a) y cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.

4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

VºBº DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ELABORACIÓN DEL TEXTO CBS	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EAF

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.


KATHERINA CISNEROS CASTILLO

Jefa del Departamento de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile